



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024, para la contratación del "Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación", de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de apertura de propuestas (cotizaciones), se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V.
2	INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA
3	KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de apertura de las propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, el cual contiene, entre otros el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema CompraNet, así como el nombre del firmante**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los licitantes 1) CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., 2) INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA y 3) KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un acuse verificado por el sistema CompraNet.

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa. La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante 1) CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., 2) INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA y 3) KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Participante	Evaluación Técnica
CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V.	Cumple
INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA	Cumple
KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY	No cumple



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

De la evaluación realizada, se detectó un error en el cálculo del I.V.A. y del total con I.V.A., por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, se procede a la rectificación de la propuesta económica del participante CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., S.A., sin afectar los precios unitarios, como a continuación se indica:

Dice.

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., \$384,048.00, \$73,152.00, \$457,200.00

Debe decir.

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., \$384,048.00, \$61,447.68, \$445,495.68

Solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos legales y técnicos, como se indica a continuación:

Table with 5 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL, OBSERVACIÓN. Row 1: CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., \$384,048.00, \$61,447.68, \$445,495.68, Precio más bajo. Row 2: INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA, \$467,250.00, \$74,760.00, \$542,010.00

II. Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA la contratación del "Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación", como se menciona a continuación:

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V., \$384,048.00, \$61,447.68, \$445,495.68

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Handwritten signature in blue ink.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo. De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de la presente notificación de la adjudicación, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía

Nº de contrato	050GYR019N16924-001-00
Objeto	Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación
Monto sin I.V.A.	\$38,404.80
Vigencia	Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)

k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017

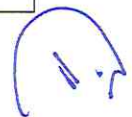
En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

III. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

Evaluación	Servidor público responsable
Evaluación Técnica	Lic. Gonzalo Virgilio Castillo Patlán Titular de la División de Sistemas de Información Directiva
Evaluación de la firma electrónica, legal y económica	Área Contratante: Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado Coordinador Técnico Nivel Central E2





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

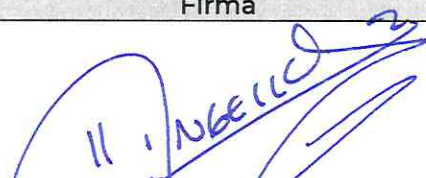
IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-169--2024
Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO, CORPORATIVO GASTRONOMICO O ALONDRA S.A. DE C.V., INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA, KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY. Rows list document types like 'Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica' with 'Cumple' status.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV, 2) INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA y 3) KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), así como del 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2024.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO II



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidad de Evaluación de Órganos Desconcentrados
Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones

Of. No. 09.9001.GA1100.GAA1/2024/248
Ciudad de México a 08 de agosto de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Hago referencia a su oficio número 09 53 84 61 ICFJ/2024/ 7159, de fecha 08 de agosto de 2024 por medio del cual se remite documentación para la evaluación técnica relacionada al Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024.

Al respecto, por este medio remito evaluación técnica correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024 respecto del SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO 4º ENCUENTRO TALLER EXCELENCIA DE EVALUACIÓN: "ESTRATEGIAS Y COMPETENCIAS CLAVE" DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA" para lo cual se remite junto al presente oficio, la siguiente información:

- 1.- Evaluación Técnica
2.- Disco compacto con propuestas y evaluación técnicas.

Sin más por el momento, agradecemos la atención que dé a la presente.



Atentamente,

Table with 2 columns: Área Requiriente and Área Técnica. It contains handwritten signatures and names of Daniela Alejandra Hernández Compañán and Gonzalo Virgilio Castillo Patlán.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024 para el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO 4º ENCUENTRO TALLER EXCELENCIA DE EVALUACIÓN: "ESTRATEGIAS Y COMPETENCIAS CLAVE" DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN DESCENTRALADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	CORPORATIVO GASTRONÓMICO ALONDRA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones.	CUMPLE		Anexo la transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones, identificados en los siguientes archivos PDF: 1) 14223917_E_ANEJO_TECNICO, Páginas 1 a 8 2) 14223918_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES, páginas 1 a 9 Anexo copia del siguiente contrato: 1) Contrato NÚMERO 019N25223-001 celebrado con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL de fecha 26 octubre de 2023 en el archivo PDF 14224010_E_CONTRATO_SIMILAR, páginas 1 a 78 Anexo acta de entrega recepción relacionada con el contrato 019N25223-001 de fecha 20 de octubre de 2023, contenida en el archivo PDF 14224008_E_ACTA_ENTREGA, páginas 1 a 5 Anexo currículum de la empresa, mediante el cual se acredita que cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio, en el archivo PDF 14224007_E_CURRICULUM_EMPRESARIAL, páginas 1 a 3 Anexo escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada mediante el cual manifiesta que se compromete a nombre de su representada a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; en el documento PDF denominado 14224005_E_ESCRITOS, página 1
2. Copia de al menos un contrato, pedido o documento legal que acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha prestado servicios iguales o similares al requerido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones en los últimos dos años; así como el documento que acredite que fue entregado a entera satisfacción del cliente, ambos debidamente suscritos.	CUMPLE		Anexo escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada en donde manifiesta su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido; en el documento PDF denominado 14224005_E_ESCRITOS, página 2
3. El currículum de la empresa, mediante el cual se acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio.	CUMPLE		Anexo documento comprobatorio de contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional requerido; en documento de empadronamiento número 9100 con documento PDF denominado: 14224003_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO, página 1
4. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		
5. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido.	CUMPLE		
6. Contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional	CUMPLE		

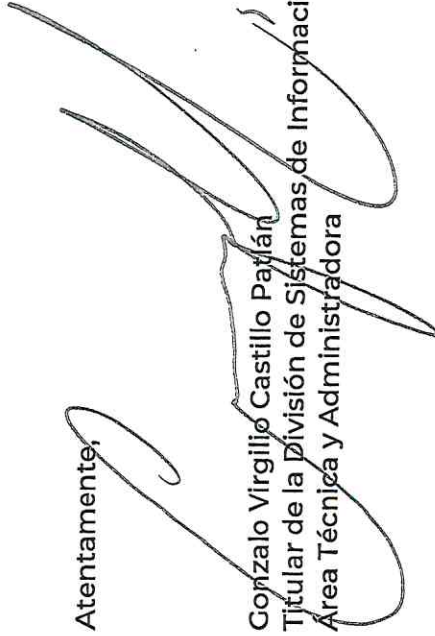
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	CORPORATIVO GASTRONÓMICO ALONDRA, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
7. Contar con escrito de manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	CUMPLE		Anexa documento manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"; en el documento PDF denominado 14224005_E_ESCRITOS, página 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	KARLA ESTEFANIA CASTILLO URDAIBAY		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones.	CUMPLE		Anexo la transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones, identificados en los siguientes archivos PDF: 1) 14225884_E_ANEXO_TECNICO página 1 a 8 2) 14225885_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES página 1 a 9
2. Copia de al menos un contrato, pedido o documento legal que acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha prestado servicios iguales o similares al requerido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones en los últimos dos años; así como el documento que acredite que fue entregado a entera satisfacción del cliente, ambos debidamente suscritos.		NO CUMPLE	No anexa copia de contratos:
3. El currículum de la empresa, mediante el cual se acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio.	CUMPLE		Anexo currículum de la empresa, mediante el cual se acredita que cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio, mediante documento PDF denominado: 14226546_E_CURRICULUM_DE_EMPRESA, página 1
4. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		Anexo escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada mediante el cual manifiesta que se compromete a nombre de su representada a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; dentro del documento PDF denominado 14226549_E_DOCUMENTOS_SOLICITADOS, página 2
5. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido.	CUMPLE		Anexo escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada en donde manifiesta su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido; en documento PDF denominado: 14226549_E_DOCUMENTOS_SOLICITADOS, página 1
6. Contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional	CUMPLE		Anexo documento comprobatorio de contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional requerido, en documento de empadronamiento número 10459 con documento PDF denominado: 14226548_E_LICENCIA_DE_FUNCIONAMIENTO, página 1
7. Contar con escrito de manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	CUMPLE		Anexo documento manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"; en archivo PDF denominado 14226549_E_DOCUMENTOS_SOLICITADOS, página 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	INGRID JAZMÍN SAUCEDO VEGA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones.	CUMPLE		Anexa la transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones identificados en el siguiente archivo PDF 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 2 a 22 Anexa copia de las siguientes facturas, que no constituyen documento legal:
2. Copia de al menos un contrato, pedido o documento legal que acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha prestado servicios iguales o similares al requerido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones en los últimos dos años; así como el documento que acredite que fue entregado a entera satisfacción del cliente, ambos debidamente suscritos.	CUMPLE		1) Factura número 723 del CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, de fecha 21 de junio de 2023, dentro del archivo PDF 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 23 y 24 Adjunta oficio de liberación del servicio relacionado con el contrato ADQ-2023-2014, de fecha 26 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Finanzas del CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, página 25 2) Factura número 575 de la COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, de fecha 30 de enero de 2024, dentro del archivo 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 26 Adjunta oficio de liberación del servicio relacionado con el contrato 6SS20220031, de fecha 25 de septiembre de 2023, emitido por la COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, página 27 3) Factura número 644 del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, de fecha 17 de mayo de 2024, dentro del archivo 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 28 Adjunta oficio de liberación del servicio relacionado con el contrato ITP/018/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, página 29
3. El currículum de la empresa, mediante el cual se acredite que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio.	CUMPLE		Anexa currículum de la empresa, mediante el cual se acredita que cuenta con la experiencia en el último año para la prestación del servicio, según consta en el archivo PDF denominado 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 31 a 42
4. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		Anexa escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada mediante el cual manifiesta que se compromete a nombre de su representada a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; según consta en el archivo PDF denominado 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 42

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	INGRID JAZMÍN SAUCEDO VEGA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
5. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifieste su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido.	CUMPLE		Anexo escrito firmado por su representante legal, en hoja membretada en donde manifiesta su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido, el cual se encuentra dentro del archivo PDF denominado 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 43
6. Contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional	CUMPLE		Anexo documento comprobatorio de contar con todos los permisos necesarios para brindar el Servicio en el Centro Vacacional, en el archivo PDF denominado 14219643_E_Propuesta_Tecnica, páginas 45 a 55.
7. Contar con escrito de manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	CUMPLE		Anexo documento manifestación de Cumplimiento de Normas: NOM-251—SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" según consta en el archivo PDF denominado 14219643_E_Propuesta_Tecnica, página 62

Atentamente,



Gonzalo Virgilio Castillo Padán
 Titular de la División de Sistemas de Información Directiva
 Área Técnica y Administradora





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-169-2024

Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA S.A. DE C.V.	INGRID YAZMIN SAUCEDO VEGA
				SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)	SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)
Única	Servicio de alimentos para el evento 4º Encuentro Taller Excelencia de Evaluación: "Estrategias y Competencias Clave" de la Unidad de Evaluación de Órganos de Operación	1	Servicio	\$384,048.00	\$467,250.00
	MONTO TOTAL			\$384,048.00	\$467,250.00

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2

Anexo 4.- PROPUESTA ECONÓMICA.


CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO 4° ENCUENTRO TALLER EXCELENCIA DE EVALUACIÓN: "ESTRATEGIAS Y COMPETENCIAS CLAVE" DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA

Partida	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL POR CONCEPTO SIN IVA
Única	300 desayunos buffet	\$ 315.00	\$ 94,500.00
	300 comidas buffet	\$ 348.60	\$ 104,580.00
	300 cenas buffet	\$ 319.20	\$ 95,760.00
	450 coffee break	\$ 139.44	\$ 62,748.00
	150 box lunch	\$ 176.40	\$ 26,460.00
	SUBTOTAL		\$ 384,048.00
	I.V.A.		\$ 73,152.00
	TOTAL		\$ 457,200.00

NOTAS:

- CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

METEPEC, ATLICO, PUE., A 06 DE AGOSTO DEL 2024


 MARÍA TERESA URDAIBAY OROZCO
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 CORPORATIVO GASTRONÓMICO ALONDRA, S.A. DE C.V.


 11/2
 1/1